INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL
www.iepinal.edu.co
"Educación de Calidad y para Todos"
DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 9

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA EL PINAL requiere celebrar contrato que tenga como objeto :

Contratar el suministro de útiles de papelería, materiales escolares y elementos de oficina, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la Institución Educativa El Pinal, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas durante el año lectivo 2025, Segun se detalla a continuacion:

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	20	LEGAJADOR A-Z OFICIO
2	10	LEGAJADOR A-Z CARTA
3	30	CINTA ENMASCARAR 24X40 MTS
4	30	BLOCK IRIS CARTA X 35 HOJAS
5	5	CLIP TRITON MARIPOSA GIGANTE X 12
6	10	CLIP TRITON METALICO X 100
7	10	CLIP TRITON MARIPOSA X 50
8	5	GANCHO LOTERO 1/2 X 12 TRITON
9	5	GANCHO LOTERO 3/4 TRITON X 12
10	5	GANCHO LOTERO 1" TRITON X 12
11	5	GANCHO LOTERO 1 1/4 TRITON X 12
12	5	GANCHO LOTERO 1 5/8 TRITON X 12
13	5	GANCHO LOTERO 2 TRITON X 12
14	5	PEGANTE SIPEGA KILO UNIVERSAL
15	20	GANCHO TRITON COSEDORA 5000 GALVANIZADA
16	150	BORRADOR GIPAO MIGA DE PAN 4B NEGRO
17	50	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR
18	50	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 COLORES
19	120	BOLIGRAFO OFFI-ESCO 0.7MM SEMI GEL NEGRO
20	120	LAPIZ HB N°2
21	120	SACAPUNTA METAL
22	10	LIMPIADOR DE TABLERO ACRILICO X 100ML
23	50	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE
24	50	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE
25	50	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE
26	50	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE
27	20	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE AZUL
28	30	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE NEGRO
29	30	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE ROJO
30	20	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE
31	20	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA
32	20	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA
33	20	RESALTADOR MORADO PUNTA PLANA
34	10	CARTULINA OPALINA CARTA PQTE X50
35	5	PILA ENERGIZER ALKALINA AA PAR
36	5	PILA ENERGIZER ALKALINA AAA PAR
37	50	PEGANTE EN BARRA 40GR
38	12	RESMA FOTOCOPIA CARTA BLANCA
39	10	RESMA FOTOCOPIA OFICIO BLANCA
40	100	SOBRE MANILA NORMA CARTA ECOLOGICO 22.5X29
41	100	SOBRE MANILA NORMA OFICIO ECOLOGICO 25X35
42	5	TIJERA 7" FLUORECENTE GRANDE CARTON
43	60	SILICONA LIQUIDA 60 ML
44	5	VINILO ACRILICO X 1000 ML
45	5	HOJA KIMBERLY BLANCO GRANITO CARTA X 100
46	10	CINTA ENMASCARAR 48X40MTS
47	1	ROLLO KRAFT 30" - 15 KILOS

$10.614.417

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **11 del 1 de julio de 2025**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el dia **04/07/2025** en forma virtual y en el correo habilitado para ello: **contratacion@iepinal.edu.co**

y por el procedimiento explicado en la invitacion N° **9**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP I por Regimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimientodel acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).
j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

7. PLAZO

71 DIAS **despues de la selección de la oferta ganadora**

8. FORMA DE PAGO

Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no se exige póliza de garantía, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrato de COMPRAVENTA

18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	01/07/2025
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitacion Hora 8:00 a.m	02/07/2025
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	04/07/2025
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	07/07/2025
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	08/07/2025
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	09/07/2025
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	10/07/2025
	resolución declaratoria desierta	
Celebración contrato	Firma contrato	10/07/2025
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	19/09/2025

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion miércoles, 2 de julio de 2025
Fecha desfijacion viernes, 4 de julio de 2025

Nonbre del testigo que Fija el documento	FIRMA
Nonbre del testigo que desfija el documento	FIRMA

Publicación en: Cartelera institucional y en la página https://www.iepinal.edu.co/

Victor D. Valencia

Victor David Valencia Arcila
Rector